

 Informe de Evaluación semestral de las Metas Físicas-Financieras										
Código		Documento Relacionado						Fecha Versión	Versión	
DEC-FOR013		Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2019 del Gobierno General Nacional						28/03/2019	0	
I - Información Institucional										
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución										
Capítulo	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN									
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN									
Unidad Ejecutora	0005 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL									
Misión	Garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la regulación del servicio educativo nacional, su protección y desarrollo integral a lo largo de la vida para la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de contribuir al desarrollo colectivo y al suyo propio.									
Visión	Lograr una educación de calidad que forme seres humanos éticos, competentes, respetuosos del patrimonio público, que ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes, que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cada uno y para el colectivo.									
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo										
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL								
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral								
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-00								
III. Información del Programa										
Nombre:	20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial									
Descripción:	Gestionar de manera oportuna la remuneraciones que perciben los docentes pensionados y jubilados del Ministerio de Educación de la República Dominicana, así como otros servicios de coordinación asociados al bienestar de los Maestros.									
Beneficiarios:	Pensionados y jubilados del sistema educativo									
Resultado Asociado:	Asegurar ingresos mensuales a 32,737 pensionados y jubilados durante el año 2021, como consecuencia de la antigüedad en la prestación de servicios.									
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera										
IV.I - Desempeño financiero										
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente			Presupuesto Ejecutado			Porcentaje de Ejecución		
15,455,318,687.00		15,581,944,603.00			15,058,904,391.94			96.64%		
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto										
		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance		
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D	
6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	No. Personas jubiladas y pensionadas con servicios	66,120	15,581,944,603.00	35,020.00	8,527,706,266.00	35,230	8,731,983,838.71	100.60%	102.40%	
V. Análisis de los Logros y Desviaciones										
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto										
Producto:	6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones									
Descripción del producto:	Consiste en gestionar el pago mensual de la remuneración que perciben los jubilados, pensionados y sus sobrevivientes, del Ministerio de Educación de la República Dominicana									
Logros alcanzados:	Para este producto se programaron beneficiar a 35,020 docentes pensionados y jubilados con monto presupuestado de RD\$ 8,527,706,266.00 durante el segundo semestre del 2022.									
Causas y justificación del desvío:	N/A									
VI. Oportunidades de Mejora										
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?										
1. Gestionar la inclusión de un nuevo decreto para conceder el beneficio de la jubilación a servidores educativos, que prestaron servicios en el Ministerio de Educación.										

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora